



MUNICIPALIDAD DE *San Bartolomé Milpas Altas*

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

DECRETO NÚMERO 57-2008 EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO SEGUNDO

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

ARTICULO 10. Información pública de oficio. Los Sujetos Obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado:

5. La misión y objetivos de la institución, su plan operativo anual y los resultados obtenidos en el cumplimiento de los mismos;

Misión

Promover el desarrollo integral del municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, mediante una planificación inclusiva y sostenible, enmarcada en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el reglamento interno del COMUDE, constituyéndose en un espacio para la participación ciudadana en la toma de decisiones para la organización, coordinación y planificación del desarrollo municipal, fortaleciendo la autonomía municipal y definiendo recursos de preinversión e inversión pública según las necesidades y prioridades identificadas, basándonos en las disponibilidades financieras del Sistema de Consejos de Desarrollo, asegurando la participación equitativa de todas las comunidades y promoviendo el bienestar social, económico y ambiental.


SECRETARIO MUNICIPAL
Municipalidad de San Bartolomé
Milpas Altas, Sacatepéquez
Alberto Vielman Jerez
Secretario Municipal
Secretaría del Concejo Municipal de Desarrollo
Municipio de San Bartolomé Milpas Altas
Sacatepéquez



MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

DECRETO NÚMERO 57-2008 EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO SEGUNDO

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

ARTICULO 10. Información pública de oficio. Los Sujetos Obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado:

5. La misión y objetivos de la institución, su plan operativo anual y los resultados obtenidos en el cumplimiento de los mismos;

OBJETIVOS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.

Objetivos

- Garantizar una planificación inclusiva y sostenible del desarrollo municipal, asegurando la participación equitativa de todas las comunidades en la toma de decisiones para la organización, coordinación y planificación del desarrollo integral del municipio.
- Fortalecer la autonomía municipal mediante la definición y gestión efectiva de los recursos de preinversión e inversión pública, de acuerdo con las necesidades y prioridades identificadas, basándonos en las disponibilidades financieras del Sistema de Consejos de Desarrollo.


Alberto Vielman Jerez
Secretario Municipal
Secretaría del Concejo Municipal de Desarrollo
Municipio de San Bartolomé Milpas Altas
Departamento de Sacatepéquez

 SECRETARIO MUNICIPAL
Municipalidad de San Bartolomé
Milpas Altas, Sacatepéquez



MUNICIPALIDAD DE *San Bartolomé Milpas Altas*

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

DECRETO NÚMERO 57-2008 EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO SEGUNDO

OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

ARTICULO 10. Información pública de oficio. Los Sujetos Obligados deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la siguiente información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado:

5. La misión y objetivos de la institución, su plan operativo anual y los resultados obtenidos en el cumplimiento de los mismos;

PLAN OPERATIVO ANUAL. No aplica; según lo establecido en la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto No. 11-2002, Del Congreso de la República de Guatemala.

ARTICULO 21. Financiamiento para el funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo. De conformidad con el artículo 229 de la Constitución Política de la República, cada Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural y Consejo Departamental de Desarrollo debe presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, los requerimientos financieros para su funcionamiento, en el marco de la política financiera del Estado. Para el funcionamiento de los Consejos Municipales de Desarrollo, cada Corporación Municipal decidirá la forma de su financiamiento, tomando en cuenta la disponibilidad de sus recursos.

Nota: No se cuenta con un plan operativo anual para el COMUDE ya que funciona con fondos de DMP.


Alberto Vielman Jerez
Secretario Municipal
Secretaría del Concejo Municipal de Desarrollo
Municipio de San Bartolomé Milpas Altas
Departamento de Sacatepéquez


SECRETARIO MUNICIPAL
Municipalidad de San Bartolomé
Milpas Altas, Sacatepéquez



MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas^{1 de 1}
Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ.

CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el libro Móvil de Actas de Sesiones del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, Autorizado por la Contraloría General de Cuentas, donde a folios números 001150 al 001161 se encuentra asentada el Acta número **CERO UNO GUION DOS MIL VEINTISÉIS** de Sesión Ordinaria, celebrada el ocho de enero del año dos mil veintiséis, en la que aparece inserto el punto resolutivo que en lo conducente se lee:-----**OCTAVO: APROBACION DEL CRONOGRAMA DE REUNIONES DEL COMUDE PARA EL AÑO 2026.** El Presidente del COMUDE sometió a consideración la necesidad de aprobar el cronograma de reuniones mensuales del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, COMUDE; para el año 2026, a efecto de girar la convocatoria a los representantes de instituciones Gubernamentales, COCODES y sectores no Gubernamentales, previamente presentado el calendario, analizado y discutido con opinión favorable Aprueban el cronograma de reuniones del COMUDE para el año dos mil veintiséis, de la forma siguiente:

CRONOGRAMA DE REUNIONES DEL COMUDE 2026.-			
Lugar	Día/mes	Fecha	Hora
Salón Municipal	Jueves, Enero	08	14:00
Salón Municipal	Jueves, Febrero	19,	14:00
Salón Municipal	Jueves, Marzo	19,	14:00
Salón Municipal	Jueves, Abril	16	14:00
Salón Municipal	Jueves, Mayo	21	14:00
Salón Municipal	Jueves, Junio	18	14:00
Salón Municipal	Jueves, Julio	16	14:00
Salón Municipal	Jueves, Agosto	20	14:00
Salón Municipal	Jueves, Septiembre	17	14:00
Salón Municipal	Jueves, Octubre	15	14:00
Salón Municipal	Jueves, Noviembre	19	14:00
Salón Municipal	Jueves, Diciembre	17	14:00

El presente punto de acta surte sus efectos inmediatos y que se transcriba a donde corresponde. **NOVENO:** (Fs.) Aparecen las firmas ilegibles de los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-; Certificó: Alberto Vielman Jerez, Secretario Municipal.-

Y, para remitirla a donde corresponde se extiende, firma y sella la presente certificación, la cual está contenida en una hoja de papel bond membretado, impresa únicamente en su anverso; en el Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil veintiséis. -


Alberto Vielman Jerez
Secretario Municipal
Secretario del COMUDE,



SECRETARIO MUNICIPAL
Municipalidad de San Bartolomé
Milpas Altas, Sacatepéquez



San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ. -----

CERTIFICA: que tuvo a la vista el libro de actas del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-, donde a folios 001225 al 001234, se encuentra el Acta No. 08-2026 de reunión Ordinaria del mes de junio 2026, celebrada el día jueves dieciocho de junio 2026, en donde se obtuvieron los siguientes resultados:

No.	Resultado
1	Tema: Incentivos forestales, INAB
2	Aprobación de la ampliación del aporte ordinario -CODEDE- para el ejercicio fiscal 2027.
3	Entrega de reconocimientos a vecinos del municipio (Ganadores del concurso de alfombras)

Y, para remitirla a donde corresponde se extiende, firma y sella la presente certificación, la cual está contenida en una hoja de papel bond membretado, impresas únicamente en su anverso; en el Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, departamento de Sacatepéquez a los dos días del mes de julio del año dos mil veintiséis. -


Alberto Vielman Jerez
Secretario Municipal

 SECRETARIO MUNICIPAL
Municipalidad de San Bartolomé
Milpas Altas, Sacatepéquez



MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas
Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

AGENDA
REUNIÓN ORDINARIA COMUDE

Lugar: Salón Municipal, Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas
Sacatepéquez
Fecha: 18 de junio de 2026
Hora: 09:00 horas

No	INSTITUCION	PUNTO A TRATAR	RESPONSABLE
1.	Municipalidad	Verificación de Quórum	Secretario Municipal
2.	Municipalidad	Bienvenida	PEM. Rubén Ernesto Axpuc Velásquez, Alcalde Municipal
3.	COMUDE	Oración	Miembro del COMUDE
4.	Municipalidad	Lectura aprobación de agenda	Secretario Municipal
5.	COMUDE	Himno Nacional	Concurrencia
6.	Invitado -INAB-	Tema: Incentivos Forestales del Instituto Nacional de Bosques.	Ing. Francisco Guillermo Pellecer Aguirre
7.	DMP	Aprobación de la ampliación de aporte ordinario, -CODEDE- para el ejercicio fiscal 2027.	Nelson Salvador Salazar Hernández.
8.		Puntos Varios	
9.	OMPNA	Entrega de reconocimientos a vecinos del Municipio (Ganadores de Concurso de Alfombras)	Alba Jop
10.		Cierre de sesión.	





MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



Nº 001225

SESIÓN ORDINARIA

Acta Número 08-2026.- En el Municipio de San Bartolomé Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veintiséis, siendo las diez horas, constituidos en el Salón de usos múltiples de la Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez, el Alcalde Municipal Profesor Rubén Ernesto Apxuac Velasquez, en su calidad de Coordinador de Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-; Alberto Vielman Jerez Secretario Municipal, en su calidad de Secretario del COMUDE; con el objeto de celebrar reunión Ordinaria del año dos mil veintiséis del COMUDE de la Administración Municipal 2024-2028 del municipio de San Bartolomé Milpas Altas Departamento de Sacatepéquez; por lo que proceden de la siguiente manera:

PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM: A falta de quórum, se dio una hora de espera iniciando la reunión con la presencia de las personas siguientes: **A) REPRESENTANTES CON VOZ Y VOTOS:** **a)**

ALCALDE/COORDINADOR: Profesor Rubén Ernesto Apxuac Velasquez, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1618 75866 0307; **b) SINDICOS/CONCEJALES:** 1) José Luis Juárez

Concejal Segundo, identificado con Documento Personal de Identificación CUI 1737 44062 0101 nombrados por el Concejo Municipal ante el COMUDE. **c) REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS**

COMUNITARIOS DE DESARROLLO COCODES: 1) Presidenta del COCODE “El Chijulin” zona 4 Jakeline Susana Apxuac González, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 2798 54706

0307; 2) Presidenta del COCODE Vistas de San Bartolome 1, zona 4, Alcira Dalmina Cifuentes Oliva de González quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1760 40382 0101; 3)

Presidente del COCODE Sector La Joya 3A Avenida final zona 2 Juan Pablo Apxuac Juárez, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 2575 65655 0301; 4) Presidenta del COCODE

del Sector Central de la zona 1, Xiomara del Carmen Pacheco, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 2633 49705 0401; 5) Presidente del COCODE Sector Mulato zona 1,

Enriques De León De León quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1679 06992 1401; 6) Presidente del COCODE de Comerciantes, Melvin Isidro Velasquez Martinez, quien se identifica

con Documento Personal de Identificación CUI 2663 19920 0307. **d) REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS CON PRESENCIA EN LA LOCALIDAD:** 1) Representantes de Secretaría de

Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-: Estela Yojana Meléndez Luch, Titular, identificada con Documento Personal de Identificación CUI 1946 16762 0411; 2) Representante de Caminos zona vial

12 Chimaltenango Sacatepéquez, Enio Dinocrates De Leon Cifuentes, Titular, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 1775 21449 0108; 3) Representantes del Ministerio de

Salud Pública y Asistencia Social: Doctor Juan Carlos Castillo Solórzano, Titular identificado con Documento Personal de Identificación CUI 2322 68193 0301 y 4) Carlos Ubiel Díaz Chávez, Suplente ,

identificado con Documento Personal de Identificación CUI 2436 36733 0316; 5) Representante de Educación, Dina Concepción Aspuac Velasquez, Titular Suplente; identificada con Documento Personal

de Identificación CUI 2499 53501 0307; 6) Licenciada Ana Gabriela Vega Cuellar, Facilitadora de



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



Nº 001226

cambio social y de comportamiento y gobernanza de la Fundación Sobrevivientes, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 2575 18517 0101; e) **REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES LOCALES QUE SEAN CONVOCADOS:** Representante de la Cooperativa Integral de Producción "San Bartolome Milpas Altas" R.L.: María del Mar Velásquez Azurdia, Suplente, quien se identifica con Documento Personal de Identificación CUI 2350 58246 0101. En cumplimiento a lo regulado en el artículo 11 y 12 del Decreto Número 11-2002 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y en los artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha Ley. B) **PARTICIPANTES CON VOZ SIN VOTO:** a) **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS:** Ingeniero Francisco Guillermo Pellecer Aguirre Delegado de Incentivos Forestales INAB, Juan Policarpio Chuy Tuchán Promotor del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ana Isabel Chocojay Quiek Agente de la Sub Estación de la PNC. b) **COLABORADORES MUNICIPALES CON PARTICIPACIÓN SIN VOTO:** a) **Concejo Municipal:** Jose Augusto Velasquez Chacon Concejal Primero Municipal. b) **Empleados Municipales:** Nelson Salvador Salazar Hernández Director Municipal de Planificación y Alberto Vielman Jerez Secretario del COMUDE, que certifica, con el objeto de celebrar reunión ordinaria del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- de este municipio y dejar constancia de lo siguiente: **SEGUNDO: BIENVENIDA:** El Señor Alcalde Municipal y presidente del COMUDE profesor Rubén Ernesto Apxuac Velasquez, da las palabras de bienvenida a los representantes: entidades públicas, presidentes y miembros de los distintos COCODES establecidos en el municipio, agradece la participación activa, el trabajo en conjunto que permitirá alcanzar los objetivos trazados en beneficio de la población en general, con el fin de promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. **TERCERO: ORACIÓN:** La señora Alcira Dalmina Cifuentes de Gonzalez presidenta del COCODE Colonia Vistas de San Bartolomé 1, zona 4 dirige la oración a Dios supremo Creador agradeciendo por esta reunión dirigiéndose al Supremo Creador en agradecimiento por cada uno de los presentes, pidiendo salud, trabajo y abundantes bendiciones, para que con un mismo objetivo se trabaje en beneficio del desarrollo de la población. **CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA:** El señor Alberto Vielman Jerez, Secretario del COMUDE, da lectura a los temas de agenda a tratar: 1) Verificación del Quórum; 2) Bienvenida; 3) Oración; 4) Lectura y Aprobación de agenda; 5) Himno Nacional; 6) Tema: Incentivos Forestales, INAB; 7) Aprobación de la Ampliación del Aporte Ordinario -CODEDE- para el ejercicio fiscal 2027; 8)) Puntos Varios 9) Entrega de reconocimientos a vecinos del municipio (ganadores de concurso de alfombras); y 10) Cierre de sesión, sometida a consideración con la señal acostumbrada queda aprobada. El presidente del COMUDE da la bienvenida al COCODE del sector Comercio, representado por su presidente y los acredita con voz y voto para participar en las reuniones del COMUDE. Se da lectura a Oficio No. 281-2026-SD-MAGA-SAC de fecha 16 de junio 2026, presentado por el Jefe de la Sede Departamental de Sacatepéquez en el cual presenta su excusa que por estar suspendido de parte del IGSS el Ingeniero Gilberto Cujcuy no puede estar presente en esta reunión. **QUINTO ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL:** Se procedió con la entonación del Himno Nacional por la



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



Nº 001227

concurrencia. **SEXTO: INCENTIVOS FORESTALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES:** Previa audiencia toma la palabra el Ingeniero Francisco Guillermo Pellecer Aguirre, Delegado de Incentivos Forestales INAB, con una presentación visual ampliamente da a conocer al pleno del COMUDE:

Incentivos Forestales: Es un pago monetario, que se realiza a propietarios y poseedores de tierras de vocación forestal por ejecutar proyectos de Reforestación, Agroforestería Restauración, protección y manejo de bosque natural productivo, conforme a un plan de manejo aprobado.

En el año 1998 dio inicio del pago de incentivos del programa PINFOR, actualmente se da continuidad de PINPE y PROBOSQUE, los cuales continúan siendo los pilares de la política forestal nacional, generando beneficios ambientales, sociales y económicos para Guatemala. Base legal Decreto Legislativo 2-2015 Ley Probosque y su reglamento, Decreto Legislativo 51-2010 Ley PINPEP. Área mínima 0.5 hectáreas.

Requisitos:

- **Solicitud de ingreso**
- **Plan de manejo forestal**
- **Licencia Forestal para los casos de Manejo Forestal con fines de Producción**
- **Documento que acredite el derecho sobre el inmueble**
- **Fotocopia del DPI del Propietario o representante legal**
- **Copia simple del documento que acredite la representación legal**
- **En proyectos ubicados dentro del SIGAP, presentar la aprobación del proyecto por CONAP**

Financiamiento: MINFIN: Asignación presupuestaria; No menor al 1% PROBOSQUE, Presupuesto de Ingresos Ordinarios del Estado; de 0.5 al 1% PINPEP, Presupuesto de Ingresos Ordinarios del Estado.

Modalidades: Incentivos Forestales,

Creación de Nuevo bosque: plantaciones forestales, sistemas agroforestales

Manejo de bosque existente: protección (M.B.N), producción (M.B.N), Restauración de tierras forestales degradadas.

MONTOS PROBOSQUE PARA LA MODALIDAD DE PLANTACIONES FORESTALES

Fase	MONTO (Q/Ha)			
	Con fines industriales	Maderas preciosas	Energéticas	PFV Fuentes Semilleras
Establecimiento (año 1)	12,400.00	13,000.00	12,400.00	
Mantenimiento 1 (año 2)	3,600.00	3,800.00	3,600.00	8,200.00
Mantenimiento 2 (año 3)	3,100.00	4,300.00	3,200.00	3,700.00
Mantenimiento 3 (año 4)	2,800.00	3,100.00	2,900.00	3,700.00
Mantenimiento 4 (año 5)	2,900.00	3,200.00	3,400.00	3,700.00
Mantenimiento 5* (año 6-8)	4,300.00	4,700.00		3,700.00
Total	29,100.00	32,100.00	25,500.00	23,000.00

MONTOS PINPEP PLANTACIONES FORESTALES



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



Nº 001228

Fase	Montos para plantaciones forestales (Q/ha)		
	De 0.1 a 1.99 ha	De 2 a 5 ha	Mayor a 5 ha
Establecimiento	7,380	6,018	5,545
Mantenimiento I	3,095	2,524	2,325
Mantenimiento II	2,655	2,165	1,995
Mantenimiento III	2,070	1,687	1,555
Mantenimiento IV	1,923	1,568	1,445
Mantenimiento V	1,190	971	895
Total	18,313	14,933	13,760

Sistemas Agroforestales

-ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS AGROFORESTALES

1. Árboles en línea	2. Árboles con cultivos anuales	3. Árboles con cultivos perennes	4. Sistemas Silvopastoriles
-Cercos vivos	-Cultivos en callejones		
-Barreras rompevientos	-Cercos vivos		
	-Cultivos en franjas		

MONTOS PROBOSQUE PARA LA MODALIDAD DE SISTEMAS AGROFORESTALES PROBOSQUE

Fase	MONTO (Q/Ha)			
	Árboles en asocio con cultivos anuales; Árboles en asocio con cultivos perennes y Sistemas Silvopastoriles			
	Densidad inicial (450)	Densidad inicial (300)	Densidad inicial (200)	Densidad inicial (120)
Establecimiento	7,800.00	6,600.00	5,700.00	5,100.00
Mantenimiento 1	2,600.00	2,100.00	1,800.00	1,500.00
Mantenimiento 2	2,400.00	2,000.00	1,700.00	1,400.00
Mantenimiento 3	2,400.00	2,000.00	1,700.00	1,400.00
Mantenimiento 4	1,900.00	1,600.00	1,500.00	1,400.00
Mantenimiento 5	2,500.00	2,100.00	1,800.00	1,600.00
Total	19,600.00	16,400.00	14,200.00	12,400.00

MONTOS PINPEP SISTEMAS AGROFORESTALES

Fase	La densidad mínima es de 200 árboles por hectárea (23arb/cuerda)		
	De 0.1 a 1.99 ha	De 2 a 5 ha	Mayor a 5 ha
Establecimiento	3,690	3,009	2,773
Mantenimiento I	1,548	1,262	1,163
Mantenimiento II	1,328	1,083	998
Mantenimiento III	1,035	844	777
Mantenimiento IV	961	784	722
Mantenimiento V	595	485	447
Total	9,157	7,467	6,880

Se debe considerar 50% de especies maderables

Manejo de plantaciones forestales voluntarias con fines de producción de semillas

Fase	Monto/ha (Q)
Manejo 1	8,200.00
Manejo 2	3,700.00
Manejo 3	3,700.00
Manejo 4	3,700.00
Manejo 5	3,700.00
Total	23,000.00

Manejo de Bosque Natural:



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



Nº 001229

Monto (Q/Ha) PROBOSQUE		
Rango de área (ha)	Monto Base (Q)	Monto/ha adicional (Q)
0.5 a 15 ha	0.00	4,600.00
> 15 ha	60,000.00	1300.00

MONTOS PINPEP PARA MBN DE PRODUCCIÓN

Rangos de área	Montos (Q/año)
De 0.1 a 5 ha	3,088 por hectárea
Mayor a 5 ha	15,440 por las primeras cinco hectáreas + 862 por hectárea adicional

MONTOS PROBOSQUE PARA LA MODALIDAD DE MANEJO DE BOSQUE NATURAL CON FINES DE PROTECCIÓN (10 AÑOS).

Monto (Q/Ha) PROBOSQUE		
Rango de área (ha)	Monto Base (Q)	Monto/ha adicional (Q)
0.5 a 15 ha	0.00	2,500.00
> 15 ha	37,500	500.00

MONTOS PINPEP PARA MBN DE PROTECCIÓN

Rangos de área	Montos (Q/año)
De 0.1 a 5 ha	2,885 por hectárea
Mayor a 5 ha	14,425 por las primeras cinco hectáreas + 740 por hectárea adicional

RESTAURACIÓN DE TIERRAS FORESTALES DEGRADADAS

MONTOS PARA LA MODALIDAD DE RESTAURACIÓN DE TIERRAS FORESTALES DEGRADADAS.

Fases	Restauración de Tierras Forestales Degradadas (Q/Ha)		
	Regeneración natural y Bosques secundarios	Bosques riparios y Bosques degradados	Mangla
Manejo 1	7,200.00	8,200.00	13,000.00
Manejo 2	2,700.00	2,500.00	4,400.00
Manejo 3	2,600.00	2,500.00	4,200.00
Manejo 4	2,400.00	2,500.00	2,700.00
Manejo 5	1,900.00	2,400.00	2,100.00
Manejo 6	2,400.00	2,100.00	1,500.00
Manejo 7	1,900.00	2,400.00	1,500.00
Manejo 8	2,200.00	2,100.00	1,500.00
Manejo 9	1,900.00	2,100.00	1,500.00
Manejo 10	2,100.00	2,400.00	1,500.00
Total	27,300.00	29,200.00	33,900.00

Resultados 1998-2025

- Inversión Total: Se han inyectado 6,612 millones de quetzales directamente a la economía rural a través de los pagos por incentivos.
- Cobertura Forestal: Se han logrado poner bajo manejo técnico un total de 755,204.89 hectáreas.



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



Nº 001230

- Alcance del Proyecto: Se han certificado y pagado un total de 74,651 proyectos forestales en todo el país.
- 6,271 proyectos activos dentro de **Áreas Protegidas, cubriendo más de 180,000 hectáreas.**

Números telefónicos del ingeniero **41998395** y del área de Chimaltenango **79520156**, para cualquier información o consultas. Se cuenta con un programa "Sembrando Huellas", consiste en brindar los árboles para reforestar el área con el que se cuenta. Juan Pablo Aspuac Juárez, hace mención que en el camino hacia la cumbre hay una propiedad en la que están talando árboles pregunta si por parte de INAB tiene el permiso correspondiente, indicando que hay un técnico asignado para esos casos se consultara, sin embargo la encargada de UGAM informó que, si cuentan con la autorización municipal correspondiente, El presidente del COMUDE menciona que la municipalidad puede autorizar hasta 10 metros cúbicos en área urbana. Finalmente, el ingeniero deja a disposición para impartir charlas a los sectores interesados, el profesor Rubén pregunta si se pueden unificar los terrenos para ser acreedores a estos incentivos, indicando el ingeniero que, si siempre que sean en la misma jurisdicción, El vecino Pedro Apxuac pregunta cual es el cobro para que midan el área protegida, indicando que depende del área y de los documentos de escrituración, registro de la propiedad o documentos de posesión. **SÉPTIMO:**

APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL APOORTE ORDINARIO -CODEDE- PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027:

En el orden de agenda el presidente del COMUDE profesor Rubén Ernesto Apxuac Velasquez ampliamente informa al pleno de la necesidad de priorizar y ampliar el aporte de CODEDE dando lectura a oficio presentado por el Director Municipal de planificación, de fecha 15 de junio 2026, en el cual hace del conocimiento que para el ejercicio 2027 se amplió el aporte ordinario del Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- por un monto de QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ QUETZALES EXACTOS (Q. 533,510.00), se contaba con un monto de Q. 4,882,763.00; siendo el aporte total para el año 2027 del Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE la cantidad de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES EXACTOS (Q. 5,416,273.00), los cuales serán utilizados para el proyecto **CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA 2A AVENIDA 5-82 ZONA 1 FINCA EL CERRO, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ, SNIP 330880**, que se está ejecutando en modalidad MULTIANUAL, con fondos del Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE-, Sacatepéquez en los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027; este aporte ayuda a minimizar el aporte de la municipalidad, por lo tanto, solicita que se emita un punto resolutivo de aprobación a la ampliación presupuestaria en mención. **CONSIDERANDO:** Que dentro de las funciones del COMUDE, es garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo y enviarlos a la Corporación Municipal para su incorporación en las políticas, planes, programas de desarrollo municipal; derivado de lo anteriormente expuesto se solicita al pleno del COMUDE la Aprobación de la ampliación presupuestaria de los fondos ordinarios 2027, del referido proyecto. Previamente analizada y sometida a votación del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, con la señal acostumbrada, por



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



Nº 001231

mayoría de votos **ACUERDA:** I) APROBAR LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA DE LOS FONDOS ORDINARIOS 2027, AL PROYECTO DENOMINADO CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA 2A AVENIDA 5-82 ZONA 1 FINCA EL CERRO, SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ, SNIP 330880, A FINANCIARSE POR EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO -CODEDE- SACATEPEQUEZ; modalidad MULTIANUAL, para los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027, como se detalla:

APORTE	AÑO 2025	AÑO 2026	AÑO 2027	SUB TOTAL
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO -CODEDE- SACATEPEQUEZ	4,703,142.00	Q 4,912,143.00	Q 5,416,273.00	Q15,031,558.00
MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, SACATEPEQUEZ		Q 745,976.00	Q 212,466.00	Q 958,442.00
		TOTAL		Q. 15,990,000.00

III) Que la Dirección Municipal de Planificación proceda a realizar las gestiones correspondientes ante el Consejo Departamental de Desarrollo CODEDE de Sacatepéquez. IV) Que se proceda a certificar a donde corresponde el presente punto de acta. La señora Alcira Dalmina Cifuentes pregunta si dicha ampliación al aporte ayudara a ampliar la escuela, indicando el presidente del COMUDE que dicha ampliación ayudara a minimizar el aporte municipal que beneficiara a la población. El señor Melvin Isidro Velásquez Martínez presidente del COCODE de Comerciantes, se abstiene de votar debido a que tiene duda en relación a que se hará con el monto que ya no dará la municipalidad para este proyecto, el Presidente del COMUDE indica que esto lo permite la ley, lo que se procede hacer es que el monto por ser del ejercicio fiscal 2027, y con la presente acta se tomara en cuenta el nuevo monto en el presupuesto correspondiente al año 2027, monto que vienen a coadyuvar la ejecución de otros proyectos de beneficio social por parte de la municipalidad. **OCTAVO: PUNTOS VARIOS:** Se dio participación así:

1) **Representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Dr Juan Carlos Castillo Solorzano:** a) Pregunta cómo va sobre la contratación de un doctor por parte de la municipalidad; Indica el Presidente del COMUDE que se está analizando por asesoría Jurídica del Ministerios de Salud Pública, de la suscripción de un adenda al convenio, indicando que posiblemente salud absorbiera a la contratación de la Psicóloga municipal, debido a la demanda de los servicios, asimismo se informó de la factibilidad de la suscripción de un acta administrativa con dicho ministerio.
b) Informa que del 1 al 10 de julio se estará llevando la encuesta etimológica para buscar rastro de zancudos, debido a los casos que se han dado en el municipio.
c) Invita a las mamás lactantes a que formen parte del banco de leche materna, se lleva a cabo los días miércoles. El presidente del COMUDE, indica que platico con el Dr. Baiza y ya esta por llevarse a cabo la firma del documento para la categorización del Puesto de Salud a categorización de Centro de Salud, que tendrá los servicios de diferentes clínicas. 2) **Alcira Dalmina Cifuentes de Gonzalez, Presidenta del COCODE Colonia Vistas de San Bartolome 1, zona 4:**



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



Nº 001232

1. Solicita un alto en la salida de la 9ª avenida de la zona 4 y colocación de túmulos en el interior de la colona. Se solicita que PMT tome nota
2. Chapear frente a la carretera en la parte alta y los vecinos solicitan pedir a la gasolinera la autorización de colocación de un rotulo "Cuidado salida de vehículos"
3. Bajar un poco la salida por la 3ª avenida o alguna otra solución para facilitar el ingreso y salida del sector. El presidente del COMUDE indico que se realizara un estudio de ingeniería para ver la factibilidad de realizarse.
4. Solicita la colocación de "Bienvenido al Municipio de San Bartolomé Milpas Altas" en ambos lados, indica el Presidente del COMUDE que el contratista del Proyecto mejoramiento de la Cuchilla se comprometió a colocar la debida identificación.

3) María del Mar Velásquez Azurdia representante de la Cooperativa San Bartolomé R.L.

Solicita arreglar el bache en la 9ª. calle y la 6ª avenida A de la zona 3, se tomó nota

4) Presidente del COCODE Sector La Joya zona 2 Juan Pablo Apxuac Juarez

Recuerda la colocación de un tragante por el terreno del señor Alfonso, sin embargo no se ha dado solución, hace ver que luego de los trabajos realizados el agua de la lluvia se va a las viviendas de la parte baja de sector, en donde también hay un pozo ciego a flor de tierra. El presidente del COMUDE indica que se colocó un pozo de absorción para solucionar esa problemática, indica el señor Juan Pablo que quizá el tragante esta tapado por lo que no realiza su trabajo, el presidente del COMUDE indica que se hará una inspección, solicita a UGAM tomar nota, finalmente el presidente del COCODE agradece el proyecto realizado, solicita el apoyo de la PMT para controlar el parque de vehículos en el sector, el Señor Alcalde Municipal solicita a PMT tomar nota.

5) Representante del Ministerio de Educación Dina Concepción Aspuac Velasquez

La profesora Dina Concepción Aspuac Velasquez, solicita seguridad en el ingreso y egreso de los estudiantes de los diferentes establecimientos en las distintas jornadas, debida a una riña que se dio por el INEB, El Director de la PM indica que ya tomo cartas en el asunto y se presentó al Ministerio Público, contando con presencia de la Policía Municipal de manera preventiva. **NOVENO: ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS A VECINOS DEL MUNICIPIO (ganadores de concurso de alfombras)** Toma la palabra Alba Ninneth Jop Guevara encargada de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, dando a conocer que se realizó el concurso de la mejor alfombra de Semana Santa, actividad que se hizo con el apoyo del Honorable Concejo Municipal, con el objeto de premiar la devoción, creatividad y entusiasmo reflejado en la elaboración de las diferentes alfombras por parte de familias, grupos religiosos y sociales de este municipio. El Presidente del COMUDE y Alcalde Municipal Profesor Rubén Ernesto Apxuac Velasquez, Concejal Primero Municipal Jose Augusto Velasquez Chacon y Concejal Segundo Municipal José Luis Juárez proceden a otorgar los reconocimientos:

Ganadores concurso de alfombras Semana Santa 2026:

Categoría Natural

Cristian Velasquez

Primer Lugar



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



Nº 001233

Casa de la Cultura Corazón de Nuestro Pueblo

Restaurante y Salón de Eventos "Los Abuelos"

María del Carmen de la Cruz

Categoría Aserrín

Rudy Adolfo Gonzales Aspuac

Grupo Animaniacs

Emanuel Chavac

Kevin Aspuac

Segundo Lugar

Tercer Lugar

Cuarto Lugar

Primer Lugar

Segundo Lugar

Tercer Lugar

Cuarto Lugar

El Presidente del COMUDE indica que se harán entrega de los reconocimientos a los grupos o personas que no estuvieron presente. **DÉCIMO: CIERRE DE SESIÓN:** No habiendo más que hacer constar en la presente acta se da por terminada en el mismo lugar y fecha en la que se inició siendo las once con cincuenta minutos, la que previa lectura y efectos legales es aceptada por todos los comparecientes del CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS, DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, firman y sellan las personas correspondientes.-

Estela Yojana Luch Meléndez
Representante Titular Secretaría de
Seguridad Alimentaria Nutricional -
SESAN-

Dina Concepción Aspuac Velasquez
Representante de Educación

Licda Ana Gabriela Vega Cuellar
Facilitadora de Cambio Social y de
Comportamiento y Gobernanza de la
Fundación Sobrevivientes.

Enrique De León De León
Presidente del COCODE Del Sector
Mulato zona 1

Enio Dinosrates de León Cifuentes
Representante Titular, de Caminos Zona
Vial 12 Chimaltenango - Sacatepéquez

Dr. Carlos Ubial Díaz Chávez
Representante Suplente I, del Ministerio
de Salud Pública y Asistencia Social

Dr. Juan Carlos Castillo Solorzano,
Representante Titular del Ministerio de
Salud Pública y Asistencia Social

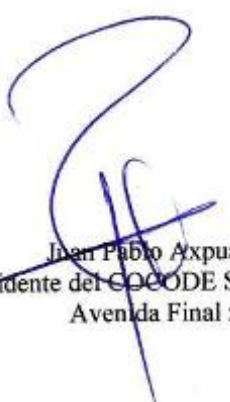
Jakeline Susana Aspuac González
Presidenta de COCODE "El Chijulin"
zona 4.



MUNICIPALIDAD DE SAN BARTOLOME MILPAS ALTAS
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
LIBRO DE ACTAS DE CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



Nº 001234


Juan Pablo Axpuc Juárez
Presidente del COCODE Sector La Joya 3ª.
Avenida Final zona 2

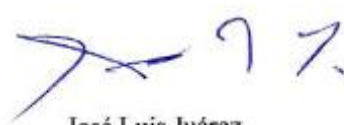

Alcira Dalmina Fuentes Oliva de González
Presidenta del COCODE Vistas de San
Bartolomé 1, zona 4


Xiomara del Carmen Pacheco
Presidente del COCODE Del Sector
Central de la zona 1


Melvin Isidro Velasquez Martinez
Presidente del COCODE De
Comerciantes


Maria del Mar Velasquez Azurdia
Representante Suplente, de Cooperativa
Integral de Producción "San Bartolome Milpas
Altas" R.L.


Nelson Salvador Salazar Hernández
Director Municipal de Planificación


José Luis Juárez
Concejal Segundo, nombrado por
el Concejo Municipal ante el
COMUDE


Alberto Vielman Jerez
Secretario Municipal




PEM. Rubén Ernesto Axpuc Velasquez
Presidente del COMUDE

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE" SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ 18 DE JUNIO DEL 2026. SESIÓN ORDINARIA

No.	NOMBRE	Comunidad Lingüística (Ver Pto de página)	ETNIA	INSTITUCION QUE REPRESENTA	CARGO	TELEFONO	DPI CUI No.	FIRMA
1	Ama Isabel Chocoy Curey	7	3	PNC	Agente		1983 26342 0470	
2	Rina Concepción Aspire Velasquez	+	4	MINEUR	Titular		240257501016	
3	Enio Domínguez de León Cifuentes	7	4	Dirección General de Caminos	Delegado		197521444 0108	
4	Melvin Velasquez Martinez	7	4	Gremio Comerciantes de Caca Sector La Victoria	Representante		2663 109200303	
5	Amelia Elizabeth Hernandez				Vicepresidente		22219912 1415	
6	Juan Pablo Aguilar S.	7	4	Cooperativa La Joya E.Z.	Presidente		257565655301	
7	Juan Policiano May Tuchen	7	4	MARN	Promotor		30367454 50301	
8	Hugo Eli Velasquez	7	4	PM	Director			
9	Mara del Mar Velasquez Aguilar	7	3	Cooperativa San Bartolome RL	Suplente		2350 55246 0101	
10	Alicia Cifuentes	7	4	Cooperativa de Desarrollo San Bartolome I	Presidente		140 40382 0101	

1) Achi' 2) Akateko 3) Awakateko 4) Chaititeko 5) Ch'orti' 6) Chuj 7) Español 8) Garífuna 9) Itza' 10) Ixil 11) Jakaiteko 12) Kaqchikel 13) K'iche' 14) Mam 15) Mopan 16) Poqomam 17) Poqomchi' 18) Q'anjob'al 19) Q'eqchi' 20) Sakapulteko 21) Sipakapense 22) Tektiteko 23) Tz'utujil 24) Uspanteko 25) Xinca

Etnias de Guatemala:

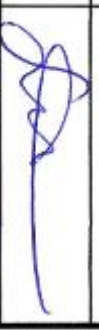
1) Xinca

2) Garífuna

3) Maya

4) Ladino

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE" SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ 18 DE JUNIO DEL 2026. SESIÓN ORDINARIA

No.	NOMBRE	Comunidad Lingüística (Ver Pie de página)	ETNIA	INSTITUCION QUE REPRESENTA	CARGO	TELEFONO	DPI CUI No.	FIRMA
11	Carlos Obiel Diaz Chaurz	7	4	MSPAS	Medico		8436367330316	
12	Juan Carlos Carrillo S.	7	4	ASBAJ	Leidivante		2322684730301	
13	Estela Yosana Melendez	7	4	SESAR	Monitor M.		1946167620444	
14	Yiomara Pacheco	7	4	Cocodrama 1	Presidenta		2633497050401	
15	Judith Yolanda Rodriguez	7	4	Mercados	Asistente		2453713381402	
16	Francisco Guillermo Reller Aguirre	7	4	Instituto Nacional de Boga	Delegado de Incentivos Forestales		2081588710301	
17	Ara Gabriela Vega Cuellar	7	4	Fundación Sobrevivientes	Facilitadora		2575186170101	
18	Yeshel Judith Aypuc	7	4	Municipalidad	Asesora		2799483902030	
19	Edelmira Aypuc Aypuc	7	4	Municipalidad				
20	Jakeline Aypuc	7	4	CHIGUIN 2-4	Presidente		2798547060307	

1) Achi 2) Akateko 3) Awakateko 4) Chaltiteko 5) Ch'orti 6) Chuj 7) Español 8) Garífuna 9) Itza 10) Ixil 11) Jakalteko 12) Kaqchikel 13) K'iche' 14) Mam 15) Mopan 16) Poqomam 17) Poqomchi' 18) Q'anjob'al 19) Q'eqchi' 20) Sakapulteko 21) Sipakapense 22) Tektiteko 23) Tz'utujil 24) Uspanteko 25) Xinca

Etnias de Guatemala:
1) Xinca 3) Maya
2) Garífuna 4) Ladino

CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO "COMUDE" SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS, SACATEPÉQUEZ
18 DE JUNIO DEL 2026. SESIÓN ORDINARIA

No.	NOMBRE	Comunidad Lingüística (Ver Pie de página)	ETNIA	INSTITUCION QUE REPRESENTA	CARGO	TELEFONO	DPI CUI No.	FIRMA
21	Alba Joe Lacarosa	7	4	Municipalidad	Encargada Ombúta		3061806340304	
22	Dolce Victoria Barnes	7	4	Municipalidad	Encargada de Compras		7790444100501	
23	Yoberson Enriquez	7	4	Municipalidad	Encargado RRHH		5043 144890401	
24	Alba Beth	7	4	Municipalidad	Jefe de Asuntos Municipales		4100523480301	
25	Nathaly Ruiz	7	4	Municipalidad.	Jefe de Transito.		103252910000	
26	Aura Marina Hueteate	7	4	Municipalidad	Encargada of. de TDSI		3445 732 550101	
27	Yopson Otoniel Lopez	7	4	Municipalidad	Encargado de q. Gastos		815 79837 0401	
28	Nelson Salazar H	7	3	Municipalidad	DMP		1401366340316	
29	Yanira Anyue Velazquez	7	4	Municipalidad	USAM		30618190303	
30	Lucie Jorquez	7	4	Municipalidad	CRAS		2572005250307	

1) Achí 2) Akateko 3) Awakateko 4) Chaltiteko 5) Ch'orti' 6) Chuj 7) Español 8) Garífuna 9) Itza' 10) Ixil 11) Jakalteko 12) Kaqchikel 13) K'iche' 14) Mam 15) Mopan 16) Poqomam 17) Poqomchi' 18) Q'anjob'al 19) Q'eqchi' 20) Sakapulteko 21) Sipakapense 22) Tektiteko 23) Tz'utujil 24) Uspanteko 25) Xinca

Etnias de Guatemala:
1) Xinca 3) Maya
2) Garífuna 4) Ladino



MUNICIPALIDAD DE
San Bartolomé Milpas Altas

Departamento de Sacatepéquez, Guatemala C. A.

INTEGRACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO (COMUDE), EJERCICIO FISCAL 2026

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 11 DEL DECRETO NUMERO 11-2002, LEY DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

MUNICIPIO: San Bartolomé Milpas Altas DEPARTAMENTO: Sacatepéquez

Mes de: Junio 2026 Ordinaria

No.	Representantes que integran el COMUDE	SEXO	GRUPO ÉTNICO	Comunidad Lingüística (se refiere al idioma que habla)	Edad	Cargo	No. De documento de nombramiento de la institución a la que representa (acta, oficio, etc.)	Fecha de nombramiento	No. De Documento de acreditación como integrante del COMUDE (acta, oficio, etc.)	Fecha de acreditación	Número de Teléfono	Correo electrónico	OBSERVACIONES
Alcalde/Coordinador													
Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez													
1	Ruben Ernesto Axquac Velasquez	Hombre	No Indígena	ESPAÑOL	71	Asesor/ Coordinador	Acuerdo No. 07-2023	2023-07-20	Acta No. 08-2024	2024-01-15	79576600	alcaldia@munisbma.gob.gt	
Secretario													
Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez													
1	Alberto Vielman Jerez	Hombre	No Indígena	ESPAÑOL	64	Municipal Secretario	Acta No. 06-2024	2024-11-01	Acta No. 06-2024	2024-11-01	79576600	secretariamunibma@gmail.com	
Sindicatos y Concejales													
Municipalidad de San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez													
1	José Luis Juárez	Hombre	No Indígena	ESPAÑOL	69	Segundo Municipal	Acuerdo No. 07-2023	2023-07-20	Acta No. 08-2024	2024-01-15	79576600	alcaldia@munisbma.gob.gt	
Representantes de entidades públicas con presencia en la localidad													
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-													
1	Estela Yojana Melendez Luch	Mujer	No Indígena	ESPAÑOL	47	Titular	Oficio No. DSAC-020-2026-SP	2026-01-05	Acta No. 01-2026	2026-01-09	43866775		
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-													
2	Enio Dinocrates De Leon Cifuentes	Hombre	No Indígena	ESPAÑOL	59	Titular	EASC-mayra	2026-01-08	Acta No. 01-2026	2026-01-09	41859736		
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-													
3	Juan Carlos Caestilo Solórzano	Hombre	No Indígena	ESPAÑOL	45	Titular	RABM/mor-DIRECCION	2026-01-07	Acta No. 01-2026	2026-01-09	59433256		
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-													
4	Carlos Ubiel Diaz Chavez	Hombre	No Indígena	ESPAÑOL	45	Suplente	Oficio No. 013-2026 RABM/mor-DIRECCION	2026-01-07	Acta No. 01-2026	2026-01-09	53626269		
Ministerio de Educación													
5	Dina Concepción Aspuc Velasquez	Mujer	No Indígena	ESPAÑOL	44	Titular	Oficio 011-2026 REF-CHSC/bscrt	2026-02-16	Acta No. 03-2026	2026-02-19	40163119		
Fundación Sobrevivientes													
6	Ana Gabriela Vega Cuellar	Mujer	No Indígena	ESPAÑOL	34	Titular	Oficio sin número	2026-3-16	Acta No. 06-2026	2026-04-16	42568855	ana2026vca@gmail.com	

Alberto Vielman Jerez
Secretario Municipal
Secretario del COMUDE

SECRETARIO MUNICIPAL
Municipalidad de San Bartolomé
Milpas Altas, Sacatepéquez